

Vengo en disponer el nombramiento de don José del Pozo Portillo como Director general de la Energía.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

16953 *RESOLUCION de 3 de julio de 1981, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se nombra funcionarios de carrera de este Organismo a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas y periodo de prácticas para cubrir plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio —Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas o Peritos Agrícolas.*

Visto que realizado favorablemente el periodo de prácticas de los aspirantes que superaron la fase de oposición —turno libre y turno restringido— de las pruebas selectivas, convocadas en virtud de la resolución de este Instituto de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1980) para cubrir ocho plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio —Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas o Peritos Agrícolas—,

a los aspirantes seleccionados que a continuación se detallan:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
T12AG02A0030	D. Javier Plaza Herrero	22-5-1949
T12AG02A0031	D. Ramón Contreras Valiente	19-4-1939
T12AG02A0032	D.ª Teresa Sanz Sanz	19-4-1954
T12AG02A0033	D. Jesús María Valdunciel Pérez.	25-5-1947
T12AG02A0034	D.ª M.ª del Carmen Ayuso Romero.	28-6-1956
T12AG02A0035	D. Carmelo Andrés Mayoral	9-1950
T12AG02A0036	D. Juan Ignacio Sánchez Rodríguez.	9-1-1945
T12AG02A0037	D. José Antonio García Montes ...	5-2-1951

Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución y cumplir lo dispuesto en el apartado c), actualizado según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y d) del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Director del Instituto, José María Mateo-Box.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16954 *ACUERDO de 10 de junio de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación de excedencia especial al Secretario de la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, don Eduardo Saavedra Maldonado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 35. 5.º y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 48, a) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de 28 de diciembre de 1980,

Este Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en su artículo 48, a), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo al Secretario de la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, don Eduardo Saavedra Maldonado, en la que permanecerá en tanto sirva el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Tarragona para el que fue designado por Real Decreto 945/1981, de 22 de mayo.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

16955 *ACUERDO de 2 de julio de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se jubila por incapacidad física a don Baldomero Amo Soto, Secretario de Juzgado de Distrito de Medina de Rioseco (Valladolid).*

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en reunión de esta fecha, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por incapacidad física, a don Baldomero Amo Soto, Secretario del Juzgado de Distrito de Medina de Rioseco (Valladolid).

Madrid, 2 de julio de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

16956 *ACUERDO de 2 de julio de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se jubila por tener más de sesenta y cinco años y cuarenta de servicios, a don José Antonio González Fernández-Escalada.*

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en reunión de esta fecha, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por tener más de sesenta y cinco años y cuarenta de servicios, a don José Antonio González Fernández-Escalada, Secretario del Juzgado de Distrito de Langreo (Oviedo).

Madrid, 2 de julio de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

16957 *RESOLUCION de 24 de julio de 1981, de la Comisión designada para juzgar el concurso-oposición para la provisión de seis plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado la fase de concurso.*

La Comisión encargada de juzgar el concurso-oposición para proveer seis plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional hace constar que ha resuelto la fase de concurso, evaluando los méritos alegados y pruebas de idiomas practicadas por los candidatos, de conformidad con las bases 5.ª, 6.ª y 12.ª de la Resolución de 25 de marzo pasado, de la Presidencia de dicho Tribunal, con el resultado de haber sido admitidos a la práctica de la oposición, con las puntuaciones que se detallan, los siguientes candidatos:

	Puntos
Enrique Álvarez Conde	25,80
Miguel Benzo Perea	18,10
Pedro Bravo Gala	27,80
Vicente Carbonell Serrano	15,50
Antonio Colomer Viadell	21,50
Ricardo J. Cubero Romero	15
Pascual García Cubero Romero	15
Manuel Chacón Alonso	15,90
José María Chillón Medina	28,20
Juan M. Esteve Campillo	17,80
Pedro J. Fernández Dotu	15,80
Rafael Fernández Montalvo	28,80
José Antonio Fernández Rodera	16,40
Plácido Fernández Viagas	17,50
Pascual García Ballester	25,50
Juan José González Rivas	32,50
Santiago Gubern Garriga	17,80
Sigfredo Hillers de Luque	21

	Puntos
Felipe de Huerta y Palacios	23,30
Fernando Lorente Hurtado	24,90
Luis María López Guerra	35
José Maldonado Samper	16,10
Santiago Millán Hernández	16,75
Miguel Mostaza Fernández	15
Jaime Nicolás Muñiz	31,50
Luis Portero García	28,10
Ramón Redondo Araoz	22,90
Angel Regidor Sendín	27,90
Eduardo Ruiz Abellán	25
F. Javier Salas Hernández	35
José Luis Sánchez Díaz	18,10
Luis Sánchez Serrano	31,40
F. Javier Terrón Montero	16,90
Juan Antonio Xiol Ríos	35

Lo que se hace público a los debidos efectos en Madrid a 24 de julio de 1981.—El Secretario de la Comisión, Angel Escudero del Corral.—V.º B.º: El Presidente de la Comisión, Manuel García-Pelayo y Alonso.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16958 *ORDEN de 17 de julio de 1981 por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las XXVII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, y se dispone su nombramiento, en prácticas y destino en servicio exterior.*

Ilmos. Sres.: Finalizada la fase de oposición de las XXVII pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado para cubrir inicialmente plazas en el Servicio Exterior, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre), vista la propuesta elevada por los Tribunales calificadoros y de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de las generales de selección.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

1. Nombrar funcionarios en prácticas e inscribir en el Registro de Personal, con los números que, en cada caso, se indican, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, en la que aparecen por orden decreciente de la puntuación obtenida en la fase de oposición y con los destinos que les han sido adjudicados, en orden a dicha puntuación, en relación con sus respectivas peticiones.

1.1. En los casos de igualdad en la puntuación se ha dado prioridad, entre los relacionados, a la mayor edad del opositor, y ello según el criterio de ordenación recogido en la base 8.5 de las generales de selección para ingreso en el Cuerpo, en consecuencia con lo establecido en la disposición transitoria tercera de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2. La Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública dictará las normas relativas a los reglamentarios cursos de formación y periodo de prácticas administrativas, que habrán de realizarse en el destino que haya correspondido.

2.1. Se estima como fecha de comienzo del referido periodo de prácticas la del día en que se presenten en sus respectivos destinos.

3. De conformidad con lo establecido en la base 8.3 de las citadas bases generales, los interesados deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública (Ayala, 5, Madrid-1), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la fecha de

publicación de esta Orden, juntamente con el escrito, cuyo modelo aparece como anexo II (aportación de documentos), los siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente, sin necesidad de legitimación ni legalización, siempre que esté expedido en impreso oficial.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado para la presentación de la documentación.

c) Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse con el original para su cotejo) del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o, en su defecto, certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición del título correspondiente. En el caso de titulaciones que se consideren equivalentes deberá aportarse, además, certificación expedida por el Consejo Nacional de Educación, en la que, expresa y terminantemente, se declare dicha equivalencia.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico ni psíquico que imposibilite para el servicio.

e) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4. De conformidad con lo establecido en la base 8.4 de las generales de selección, quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, libremente apreciados por la Dirección General de la Función Pública, no presentaren la aludida documentación, o de la que hubieren aportado, resultase no ser cierto algunos de los extremos alegados en su solicitud de admisión se anulará su nombramiento de funcionario en prácticas, con pérdida de todo derecho a seguir el proceso selectivo y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

5. Los efectos económicos de los nombramientos de funcionarios en prácticas que se disponen en la presente Orden se regularán por lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128, del 20), y en el artículo 7.1 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril), y se percibirán a partir de la fecha señalada en el apartado 2.1 de la presente Orden.

5.1. La incorporación de los nombrados funcionarios en prácticas tendrá lugar dentro de los tres días siguientes de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en los destinos adjudicados, significando que la demora en la incorporación se estimará como nota desfavorable en la calificación del periodo de prácticas.

5.2. Las representaciones afectadas darán posesión a los interesados consignando en las correspondientes credenciales las consiguientes diligencias de tomas de posesión referidas al día de la presentación de los afectados para dar comienzo el curso de formación y periodo de prácticas.

En el supuesto de que no se hubiesen recibido todavía las citadas credenciales, se dará posesión igualmente y se tomará nota de la fecha de incorporación para después reflejarlas en las diligencias que habrán de consignarse en aquéllas.

De las repetidas diligencias, y por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, se enviará, de modo inmediato, copia autorizada a la Dirección General de la Función Pública.

6. Los presentes nombramientos se disponen sin perjuicio de los efectos que pudieren derivarse, en su caso, de la no concurrencia de las condiciones legales necesarias o la falta de justificación correspondiente según se determina en el punto 4 de esta Orden y en la base 2.6 de las generales de selección.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntuación	Turno	Destinos
S03PG27001	Ruiz Bueno, Rosa María	50-25	R	AE-Santiago (Chile). Embajada.
S03PG27002	Villanueva Novoa, María Consolación	49-88	R	AE-Caracas (Venezuela). Consulado.
S03PG27003	Blas Duport, Francisco Javier de	48-80	L	AE-Montevideo (Uruguay). Embajada.
S03PG27004	Xanco Kussrow, Elsa	47-63	R	AE-Mendoza (Argentina). Consulado.
S03PG27005	Sánchez Villar, Miguel Angel	47-25	R	AE-Córdoba (Argentina). Consulado.
S03PG27006	Santolaya Viana, María Angeles	46-88	R	AE-Santiago (Chile). Consulado.
S03PG27007	Alvarez Ramonde, Vicenta	45-38	R	AE-Caracas (Venezuela). Embajada.
S03PG27008	Sabio Díaz, Purificación	43-75	R	AE-Rosario (Argentina). Consulado.
S03PG27009	Santolaya Viana, Agustina	43-13	R	AE-Santiago (Chile). Embajada.
S03PG27010	Muñoz Pernas, Francisco Carmelo	42-75	R	AE-Caracas (Venezuela). Embajada.
S03PG27011	Díaz Carballo, María Gloria	42-75	R	AE-Buenos Aires (Argentina). Embajada.
S03PG27012	Franco Benedicto, Felipe	42	R	AE-Santiago (Chile). Consulado.
S03PG27013	Lafuente Córdoba, Alicia Elisa	41-25	R	AE-Valparaíso (Chile).